

**I CONCURSO NAVIDEÑO DE DECORACIÓN DE BALCONES,
FACHADAS Y VENTANAS
LLAURÍ 2020-2021**

La concejalía de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Llaurí organiza el **I Concurso Navideño de decoración de balcones, fachadas y ventanas.**

Con esta iniciativa se pretenden cumplir dos objetivos: incentivar la participación ciudadana con el fin de contribuir entre todos a crear un ambiente festivo durante la Navidad y Reyes y al mismo tiempo fomentar el consumo en los comercios locales.

BASES DEL CONCURSO:

1. PARTICIPACIÓN: Podrán participar en el concurso todas las personas empadronadas en Llaurí y comercios locales.
2. CATEGORÍAS:
 - A) PARTICULARES: balcones, fachadas o ventanas de domicilios particulares.
 - B) COMERCIOS: escaparates de establecimientos locales. Los establecimientos que no disponen de escaparates, también podrán participar ambientando y decorando la fachada y/o entrada.
3. INSCRIPCIONES: Las personas que deseen participar, a nivel personal o empresarial, deberán presentar la instancia en el registro de entrada del ayuntamiento, hasta el día 11 de diciembre.
4. TEMÁTICA: La decoración de escaparates, fachadas, balcones y ventanas tendrá como única temática la Navidad.
5. PLAZOS: Las decoraciones deberán estar instaladas desde el día 14 de diciembre hasta el día 6 de enero, ambos inclusive.
6. JURADO: El jurado estará compuesto por miembros del Ayuntamiento y de las distintas asociaciones del municipio.

El jurado pasará a visitar las decoraciones, el día 21 de diciembre a partir de las 18 horas.
7. CRITERIOS DE PUNTUACIÓN: Se va a puntuar el diseño estético, la destreza, la dificultad, el uso de materiales reciclados, el ahorro energético y la originalidad.

Se puntuará de 0 a 4 por cada aspecto, desempatando en segunda ronda de votación y en último caso por sorteo.

Una vez decididos los ganadores por el jurado, s se publicarán en los medios oficiales del Ayuntamiento.

8. CATEGORÍAS Y PREMIOS: Habrá TRES premios por cada una de las categorías.

A) PARTICULARES:

Primer premio: VALE de 120 €.

Segundo premio: VALE de 60 €.

Tercer premio: VALE de 30 €.

B) COMERCIOS:

Primer premio: VALE de 120 €.

Segundo premio: VALE de 60 €.

Tercer premio: VALE de 30 €.

9. PREMIOS: Los vales entregados a los premiados se utilizarán en los comercios locales adheridos a campaña de fomento de consumo local, cuyo listado y requisitos se adjuntarán al vale entregado.

10.ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La participación en el concurso supone la plena aceptación de las bases.